

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980.-

Visto el presente Corresponde Nº 5 del expediente Nº 283.664/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación pública Nº 263/80 realizada con el objeto de / adquirir materiales destinados al edificio sito en la calle Tucumán 1523; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada / por Resolución Nº 1120 de fecha 8 de septiembre de / 1980, dictada por esta Corte Suprema (Confr. fs. 14), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 56/57 y 60.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 263/80 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: / CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 47.818.458.--) y / por los motivos que en cada caso se indica:

-a "JUAN C. PEREYRA" por la provisión de los renglones nros. 7 18, 19 y 25 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto / de fs. 23 y por el importe total de PESOS: CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS.....\$

167.500.--
Dto. 2% p.p. 7 d.



////////////////////////////////////

-a "TERMINE Y PECK S.A." por la provisión de los renglones nros. 2, 16 y 17 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 32/33 y por el importe total de PESOS: DOS MILLONES TRESCIENTOS // TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.....\$ 2.337.250.--
N E T O

-a "C.A.BILLORIAN" por la provisión de los renglones nros. 5, 6, 20 y 21 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 36/37 y por el importe total de PESOS: UN MILLON SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA\$ 1.627.850.--
Dto. 1% p.p. 10 d.
Dto. 1/2% p.p. 20 d.

-a "PEDERNERA S.R.L." por la provisión de los renglones nros. 1 y 8 -por menor precio- de / acuerdo a su presupuesto de / fs. 40 y por el importe total de PESOS: DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA.....\$ 2.236.880.--
Dto. 2% p.p. 8 d.

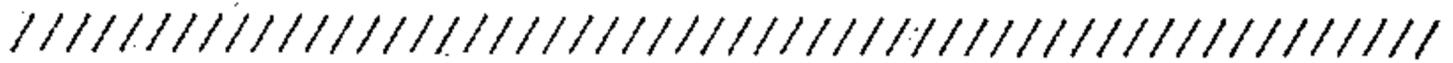
-a "FERFOR CONSTRUCCIONES S.A." por la provisión de los renglones nros. 13 y 15 -por menor precio-; y 11 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 41 y por el importe total de PESOS: CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL.....\$ 5.150.000.--
Dto. 2% p.p. 12 d.

-a "CASA RIVADAVIA S.R.L." por la provisión de los renglones nros. 7 -por menor precio- y 22 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto / de fs. 42/43 y por el importe

////////////////////////////////////

EXpte. Nº 5232/80-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación



total de PESOS:QUINIEN
 QUINCE MIL.....\$ 515.000.--
 Dto.3% p.p. 10 d.
 Dto.2% p.p. 20 d.
 Dto.1% p.p. 30 d.

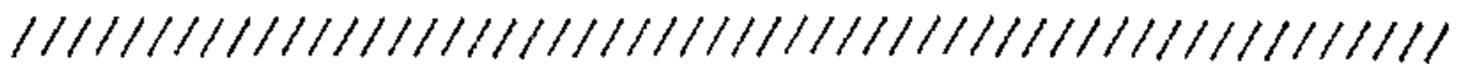
-a "HIERROMAT S.A." por la pro
 visión de los renglones nros.
 9 y 10 -por menor precio-
 de acuerdo a su presupuesto
 de fs. 44 y 59 y por el im-
 porte total de PESOS: VEINTI
 CINCO MILLONES SETECIENTOS/
 NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO...\$ 25.709.058.--
 N E T O

-a "CARLOS WILLGING" por la pro
 visión del renglón nro. 12
 -por menor precio válido-
 de acuerdo a su presupuesto
 de fs. 47 y por el importe
 total de PESOS: OCHOCIENTOS
 CUARENTA Y OCHO MIL QUINIEN
 TOS VEINTE.....\$ 848.520.--
 Dto.1% p.p. 30 d.

-a "BALDOMERO HIRTUM" por la
 provisión del renglón nro.
 3 -por menor precio- de //
 acuerdo a su presupuesto de
 fs. 48 y por el importe to-
 tal de PESOS: CIENTO VEIN-
 TIUN MIL.....\$ 121.000.--
 Dto.1% p.p. 8 d.

-a "BELLI & CIA.S.A." por la pro
 visión de los renglones //
 nros. 14 y 23 -por menor //
 precio- de acuerdo a su pre
 supuesto de fs. 53 y por el
 importe total de PESOS:TRES
 MILLONES OCHOCIENTOS TREIN-
 TA MIL.....\$ 3.830.000.--
 Dto.1% p.p. 10 d.

-a "ARTEFA S.A.C.I.F." por la /
 provisión de los renglones
 nros. 4,24 y 26 -por menor
 precio- de acuerdo a su pre
 supuesto de fs. 54 y por el
 importe total de PESOS:CIN-



////////////////////////////////////

CO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS...\$ 5.275.400.--
Dto.3% p.p. 3 0 d.

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- la oferta Nº 3 y los renglones nros. 11 de las ofertas Nros. 12 y 14 y el renglón nro. 22 de las ofertas Nros. 4 y 15.-

3º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 121.000.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
- \$ 2.289.315.-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)
- \$ 40.136.543.-- a la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209)
- \$ 2.857.600.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 2.414.000.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

Pedro Guzmán

PEDRO L. GUZMÁN